

SECRETARIA. Santiago de Cali, diciembre 10 de 2021. A Despacho del señor Juez, el presente oficio, Sírvasse proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

Radicación: 760014003012-2016-00597-00
Proceso: SUCESIÓN
Solicitante: YANETH PESCA HERRERA
Causante: OLIVA HERRERA CORTES

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, diciembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la petición precedente, lo ordenado en auto del 18 de noviembre de 2020, y que ha transcurrido un término prudencial para que el apoderado de la parte demandante cumpla con lo ordenado, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- Requerir al apoderado de la parte demandante para que, como quiera que ha transcurrido un término prudencial; se sirva cumplir con lo ordenado en auto del 18 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

3.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8808b792cd4cf217c495f2f32b7489d85471ecf468696c48486ced49f3c98464**

Documento generado en 13/12/2021 09:24:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>